MEMORIA DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2020



Contenido

Introducción
Capítulo 1: Organización 4
1.1. DATOS DE LA EMPRESA 4
1.2. MODALIDAD PREVENTIVA CONCERTADA 4
Capítulo 2: Gestión Prevención de Riesgos Laborales 5
2.1 PLAN DE PREVENCIÓN 5
2.2 AUDITORÍAS PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES 5
2.3 COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD 6
2.4 FORMACIÓN E INFORMACIÓN 7
2.5 COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES 8
2.6. SINIESTRALIDAD 9
Capítulo 3: Seguridad en el Trabajo 12
3.1. EVALUACIONES DE RIESGOS 12
3.2. PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS 14
3.3. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EMERGENCIAS 18
3.4. CHECK LIST DE CONDICIONES DE TRABAJO EN OFICINAS 18
Capítulo 4: Higiene Industrial 20
4.1 MEDICIONES DE RADÓN 20
Capítulo 5: Ergonomía y psicosociología 21
5.1 ERGONOMÍA 21
5.2 PSICOSOCIOLOGÍA 21
Capítulo 6: Vigilancia de la salud 22
6.1 PLAN DE CARDIOPROTECCIÓN 22
6.2 CAMPAÑA DE VACUNACIÓN ANTIGRIPAL 23
Capítulo 7: Gestión COVID-19 24
7.1. ACTIVIDADES REALIZADAS COMO CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA POR EL CORONAVIRUS SARS-COV-2 24
7.2. PARTICIPACIÓN Y CONSULTA DEL PERSONAL 25
Anexo I: Listado de Centros 27

Introducción

La *Memoria de actividades* es el documento que recaba las gestiones preventivas realizadas en ABANCA durante el año *2020*. Este año debido a la actual pandemia originada por el SARS-CoV-2 la programación anual del 2020 se ha visto modificada en prácticamente su totalidad, adaptándola a acciones encaminadas a establecer nuevas formas de trabajo, procedimientos y medidas preventivas tanto colectivas como individuales con el objetivo de evitar o minimizar la propagación de la COVID-19 en los lugares de trabajo.

Por todo lo anteriormente expuesto, la memoria de actividades del 2020 está centrada principalmente en la gestión de covid-19.

Los objetivos principales de la Memoria son:

- Obtener un resumen y valoración general de la gestión preventiva anual.
- Dar cumplimiento a lo establecido en el art. 39.2 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales y en el art. 15.5 del Reglamento de Servicios de Prevención.

Las actividades preventivas realizadas, se determinan en la planificación anual y se desarrollan de acuerdo a los principios establecidos en el Plan de Prevención, considerado el documento base en materia de prevención de riesgos laborales.

A través del Servicio de Prevención Propio (en adelante SPP) se gestiona la prevención en ABANCA, cuya misión es garantizar una adecuada seguridad, salud y bienestar en la totalidad de la plantilla.

Las actividades preventivas detalladas en la presente memoria, se dividen en 7 capítulos:

Capítulo 1: Organización

Capítulo 2: Gestión prevención de riesgos laborales

Capítulo 3: Seguridad en el trabajo

Capítulo 4: Higiene industrial

Capítulo 5: Psicosociología

Capítulo 6: Vigilancia de la salud

Capítulo 7: Gestión Covid19

Capítulo 1: Organización

1.1. DATOS DE LA EMPRESA

En la siguiente tabla se detallan los datos básicos de ABANCA:

Entidad	ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A
Domicilio Social	CL. CANTÓN CLAUDINO PITA, 2 BETANZOS (A CORUÑA)
C.I.F	A70302039
Plantilla	5018



La entidad cuenta con una extensa red de centros a lo largo del territorio. La mayoría de centros son oficinas bancarias, no obstante, se disponen de otras tipologías de centros (edificios singulares, centros de empresa…) Se adjunta listado (ANEXO I: Listado de centros)

1.2. MODALIDAD PREVENTIVA CONCERTADA

ABANCA, en virtud de lo dispuesto en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/95 (art. 31) y en el Reglamento de los Servicios de Prevención (art. 10) opta por la siguiente modalidad preventiva:

- *Servicio de Prevención Propio* ABANCA. Especialidades asumidas:
  - Seguridad en el Trabajo.
  - Higiene Industrial.
  - Ergonomía y Psicosociología Aplicada.

  Medios humanos que constituyen el Servicio de Prevención Propio:

  Director del Servicio de Prevención:
  - Antonio Raimundo Cárdenas Botas

  Coordinadora del Servicio de Prevención con las especialidades de Seguridad, Higiene, Ergonomía y Psicosociología:
  - Almudena Mourenza Cabanas

  Personal técnico en prevención de riesgos Laborales con las especialidades de Seguridad, Higiene, Ergonomía y Psicosociología:
  - Cristina Fariña Sierra
  - Laura Fernández Fente (Además de las anteriores disciplinas cuenta con la especialidad de Enfermería del Trabajo)
  - Carolina Rodríguez Hermida

- Concierto con *Servicio de Prevención Ajeno* (Quirónprevención). Especialidad asumida:
  - Medicina del Trabajo (Vigilancia de la Salud). Contrato nº 195.991
- Concierto de actividades específicas. Contrato nº 148574 Concierto de actividades específicas

Capítulo 2: Gestión Prevención de Riesgos Laborales

2.1 PLAN DE PREVENCIÓN

El *Plan de Prevención* es el documento legal a través del cual se declara la política de prevención y se construye el modelo sobre el que se articulan todas las actividades preventivas.

El Plan de Prevención lo componen un conjunto de procedimientos que conforman el modelo preventivo. Durante el 2020 no se han modificado ninguno de los documentos que conforman el actual plan, siendo estos:

Procedimientos	▪ Procedimiento accidentes. ▪ Procedimientos control periódico condiciones de trabajo. ▪ Procedimiento coordinación actividades empresariales. ▪ Procedimiento empresas de trabajo temporal. ▪ Procedimiento evaluación riesgos laborales. ▪ Procedimiento información y formación. ▪ Procedimiento medidas de emergencia y evacuación. ▪ Procedimiento memoria y programación.

2.2 AUDITORÍAS PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El sistema de gestión de seguridad y salud en ABANCA, está sometido a auditorías reglamentarias y a auditorías internas.

La auditoría reglamentaria se realiza cada 6 años y la auditoría interna se realiza con carácter anual auditando una parte del sistema.

Durante el 2020, debido a la situación vivida, se aplazó para el 2021 la auditoría prevista relativa a los aspectos de seguridad física. Sustituyéndose ésta por una auditoría de:

- Auditoría interna: *Protocolos y medidas preventivas en situación Covid19*

El resultado global de la auditoría interna fue calificado como:

Bueno – Los sistemas de gestión y control son adecuados al riesgo asumido por el banco.

CONCLUSIONES:

- Se han establecido protocolos internos adecuados para la gestión de la crisis en el ámbito de PRL, en consonancia con la normativa externa de referencia.
- Se comprobó que los protocolos internos se adecuan a la normativa externa vigente.
- Se verificó la existencia y adecuación de la evaluación del riesgo de exposición teniendo en cuenta las valoraciones del personal especialmente sensible.
- Se revisaron in-situ las medidas en materia organizativa, física y preventiva en las Sedes Centrales.

2.3 COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

Durante el 2020 la composición del Comité de Seguridad y Salud quedó establecida de la siguiente forma:

Representación de la plantilla en prevención de riesgos laborales:

- Esther Anca López – CC.OO.
- Ángel Lorenzo Varela – CC.OO.
- María Inmaculada Montes Salas – CC.OO.
- María Oliva Mourelle Díaz – CC.OO.
- María Cristina Oliva Sánchez – CC.OO.
- María Blanco Louro – SIB-sf
- Jesús Díaz Fernández – SIB-sf
- Oscar Núñez Corredoira – SIB sf
- María Gema Mel Esteban – UGT
- José Manuel Morgade Méndez - UGT
- María del Pilar Rodríguez Sanmartín - UGT
- José Manuel González Núñez - ASCA

Representación por parte de la empresa:

- Pablo Alvite Lorenzo
- Jesús Blanco Leis
- Manuel Felipe Blasco Almendros
- Antonio Raimundo Cárdenas Botas
- Benito Couceiro Naveira
- Cristina Fariña Sierra
- Victor Gende Boquete
- Ana Jaén Gayoso
- Luis Manuel Lanuza Cerda
- Mª Belén Merelas Pérez
- Almudena Mourenza Cabanas
- Elena Sáenz Buzarra (hasta 07/08/2020). En su lugar Laura Fernandez Fente.

A lo largo del 2020 se celebraron las siguientes *reuniones ordinarias del Comité de Seguridad* con carácter trimestral para tratar aspectos relacionados con la seguridad y salud de la plantilla. Las fechas en que tuvieron lugar fueron:

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	27/02					10/07			22/10		

De manera excepcional y derivada de la situación de pandemia, se han celebrado *reuniones extraordinarias del Comité de Seguridad* con el fin de monitorizar la situación y participar en la adopción de las medidas preventivas*:*

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
		06/03	20/04 27/04	04/05 11/05 20/05 28/05	04/06 11/06 18/06	02/07		04/09 24/09			

2.4 FORMACIÓN E INFORMACIÓN

Con el objetivo de mantener informada y formada a la plantilla y seguir mejorando la seguridad y salud de la plantilla, durante el 2020, se ha realizado la siguiente formación en materia de prevención de riesgos laborales:

CURSO DE FORMACIÓN	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO 2020	CIERRE 2020
Curso básico de PRL (30h.)	Se trata de una formación reglamentaria que sigue el índice establecido en el Reglamento de los Servicios de Prevención. Esta formación capacita a las personas para identificar los riesgos y las medidas preventivas de su entorno de trabajo.	100	**459**
SOFÍA Seguridad Integral	Este curso permite mejorar la sensibilización y formación de la plantilla frente al riesgo de atraco y emergencias.	300	**372**

Respecto al *Curso Básico de PRL de 30h* dirigido a toda la plantilla, se ha conseguido una ratio de cumplimiento respecto al objetivo marcado del *130%*. Durante el primer trimestre del 2020 se finaliza la revisión del curso, tanto de su contenido como de su formato.

La *información* de la plantilla, se continúa dando al inicio de la relación laboral, a través del *"Curso vestibular en prevención de riesgos laborales",* documento que recoge la información básica sobre la PRL que toda persona debe conocer en el momento de su ingreso.

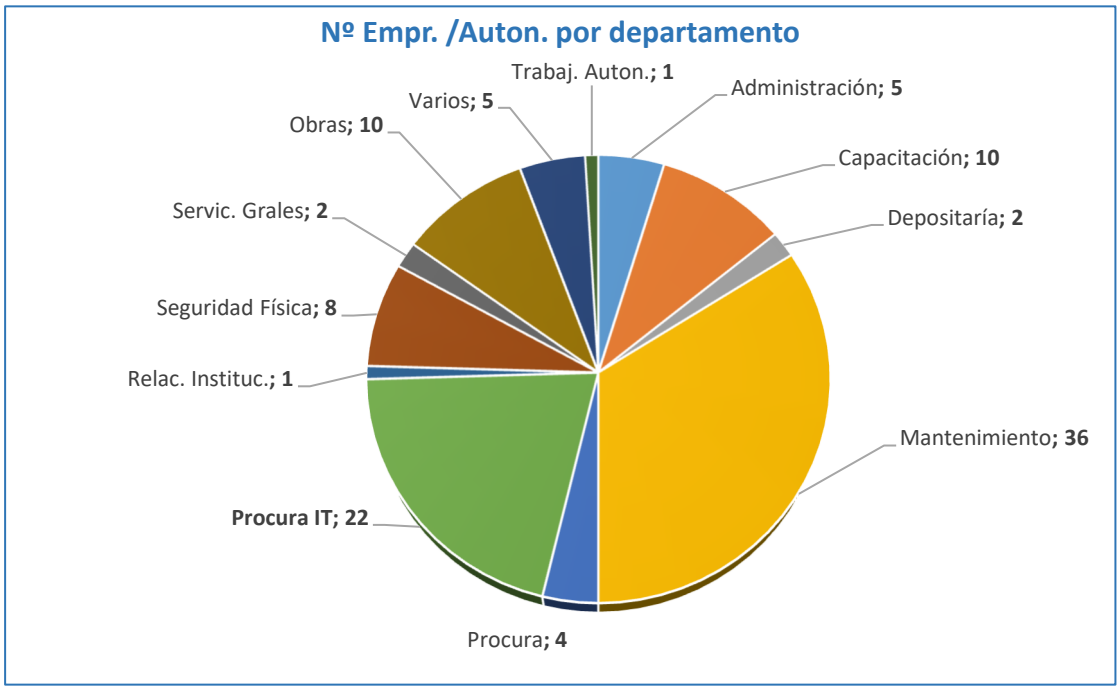
A lo largo del 2020 todas las publicaciones realizadas se centraron en notas informativas relacionadas con el *Coronavirus SARS-CoV-2*.

2.5 COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

Para dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el RD 171/2004, de 30 de enero, en materia de coordinación de actividades empresariales, ABANCA dispone de un procedimiento en donde se establecen las actuaciones y se regula la gestión documental en función de la actividad que se contrata y los riesgos previstos.

En el año 2020, el Servicio de Prevención Propio de ABANCA solicitó a los departamentos la actualización de las empresas externas y personal autónomo que presta servicios en nuestros centros a fin de establecer la coordinación de actividades empresariales con dichas empresas/personas proveedoras y dar así cumplimiento a lo establecido en la normativa.

El proceso de coordinación de actividades empresariales afectó a un total de *105 empresas* y 1 trabajador autónomo.



2.6. SINIESTRALIDAD

Este año la comparativa de datos respecto al 2019 se ve sesgada debido a la baja movilidad por la pandemia, tanto por las medidas establecidas en ABANCA (teletrabajo, turnos rotativos, etc.) como por el confinamiento y las restricciones de movilidad fijadas por las Autoridades Sanitarias.

Según lo recogido en el protocolo de actuación de accidentes de trabajo, cuando tiene lugar un accidente en ABANCA, se inician una serie de actuaciones con Fraternidad Muprespa (Mutua de accidentes de trabajo) encaminadas a garantizar la atención de la persona accidentada. Seguidamente, se investigan las causas de lo ocurrido y se proponen medidas correctoras y/o preventivas que sean adecuadas a cada caso.

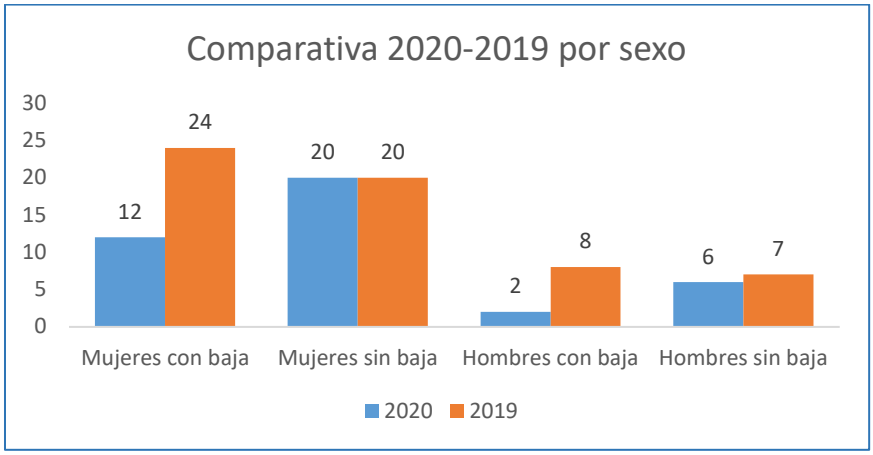
En el 2020 se han registrado un total de *40 accidentes* de los cuales *14 han sido con baja laboral* y *26 sin baja* siendo todos ellos catalogados por la mutua de accidentes según la gravedad como *leves*. En 2020, *no se ha registrado ninguna enfermedad profesional*.



Respecto a la accidentabilidad, este año hubo 19 accidentes de trabajo menos en comparación con el año anterior, de 59 han pasado a 40. Si bien es cierto, según comentamos anteriormente, la siniestralidad del 2020 no es comparable a la del año 2019 debido a la situación extraordinaria derivada de la emergencia sanitaria ocasionada por la Covid19.

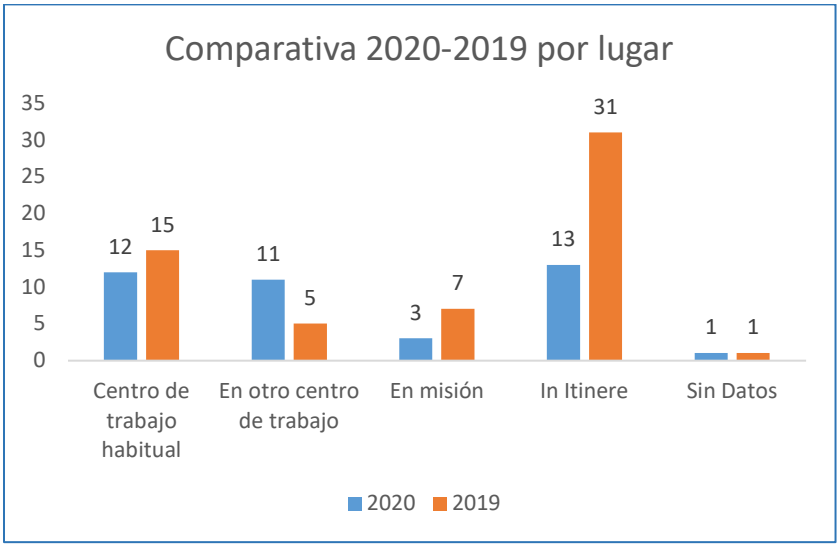
El índice de incidencia correspondiente al año 2020 es de *1.41*, frente a *2.36* correspondiente al año 2019. Según la *NTP* 1 *Estadísticas de accidentabilidad en la empresa*, para el cálculo del índice de incidencia se excluyen los accidentes in itinere, teniendo únicamente en cuenta el número de accidentes ocurridos en jornada de trabajo.

Distribución de accidentes por *sexo*:



De la totalidad de accidentes sucedidos en 2020, el *80%* han sido *mujeres*, frente al *20%* de *hombres*. Respecto a estos datos, se ha producido variación si se comparan con los del pasado año, en el que los porcentajes fueron del *74,6%* para *mujeres* y del *25,4%* para *hombres*.

Distribución de accidentes por *lugar*:



Según se aprecia en el gráfico, se mantiene como principal causa de siniestralidad los accidentes in itinere, los cuales bajaron un *58%* respecto al 2019. Continúan siendo en su mayoría de *mujeres*.

Analizando por provincias el lugar de los accidentes se obtienen las siguientes conclusiones:

- Existe una predominancia de los accidentes *in itinere de mujeres con baja* en las provincias de Pontevedra (2). En el caso de los accidentes in itinere de mujeres sin baja, también es la provincia de Pontevedra (4) seguida de A Coruña (2) la que consta con mayor número de accidentes.
- Los centros de trabajo con *mayor siniestralidad en jornada y con baja* en el 2020 se encuentran en las provincias de A Coruña (3) y Pontevedra (3).

Comparando los datos de accidentabilidad del año 2019 respeto a los del 2020, podemos concluir lo siguiente:

- *Descenso* de los accidentes con *baja laboral* en comparación con el año pasado. Este año los accidentes con baja laboral han supuesto el 35% sobre el total, mientras que el año pasado supusieron un 54%.
- Continúa *descendiendo* el número de accidentes sucedidos en el *centro de trabajo* habitual. En 2020 han sido 12 los accidentes registrados que han tenido lugar en el centro de trabajo, lo que representa un 30% del total, mientras que en el 2019 fueron 15 accidentes, un 25% del total de accidentes. A pesar de que el porcentaje sobre el total de accidentes de 2020 es mayor que el de 2019, el número de accidentes ocurridos es menor.
- *Descenso* de los *accidentes in itinere*, este año han supuesto el 32,5% mientras que en el 2019 supusieron un 52,5%.
- También *descienden* los *accidentes en misión*, este año han supuesto un 7,5% mientras que en el 2019 supusieron un 12%.

Capítulo 3: Seguridad en el Trabajo

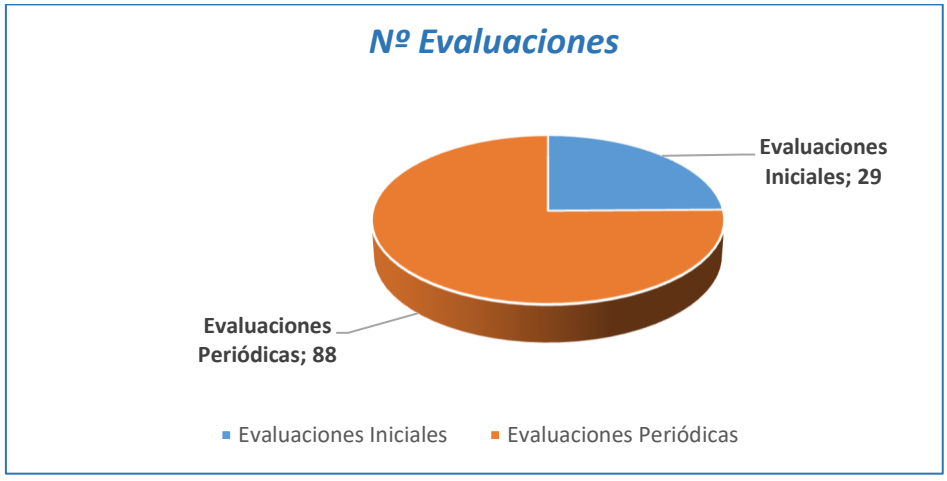
3.1. EVALUACIONES DE RIESGOS

En todo sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales, la evaluación de riesgos es uno de los pilares fundamentales. En la evaluación se estima la magnitud de los riesgos que no se han podido evitar y, basándose en el nivel de riesgo, se planifican las acciones correctoras, orientadas a eliminar o disminuir el riesgo.



En ABANCA, las evaluaciones de riesgos se llevan a cabo atendiendo a los criterios y periodicidades establecidas en el sistema de gestión siendo ésta cada 6 años. En la programación anual del 2020 estaba previsto evaluar 146 centros de trabajo. Debido a que en el primer semestre del año no se pudo evaluar, se bajó el objetivo a *100 evaluaciones de riesgos*.

Finalmente se han evaluado un total de *117 centros de trabajo*. De los cuales 109 son oficinas de red comercial, 7 corresponden a las ubicaciones de ABANCA Conecta y 1 corresponde a la reforma de la planta de Territorial Lugo. En los centros nuevos y en los que se hizo una reforma A2 se realizó una evaluación inicial y en el resto de centros una evaluación periódica.



Los *117 centros* evaluados son:

CLAVE	CENTRO	CLAVE	CENTRO
0003	A CORUÑA-GENERAL SANJURJO	0452	SOBRADELO
0004	A CORUÑA-LA TORRE, 11	0476	SAN CIBRAO DAS VIÑAS - POLIGONO SAN CIBRAO
0007	A CORUÑA-VILLA DE NEGREIRA	0502	BARRANTES
0008	A CORUÑA-SAN AGUSTÍN	0507	RODEIRO
0011	A CORUÑA-AV. MONELOS, 69	0544	A BARCA
0028	XANCEDA	0601	MADRID-BUEN SUCESO
0050	LAXE	0615	COLMENAR VIEJO
0063	A CORUÑA-JUAN FLÓREZ, 25	0631	BARAKALDO
0065	RUTIS	0665	TARAZONA
0073	VILARRODIS	0705	CARBALLO-CL. BARCELONA, 11
0078	MUXIA	0719	CACHEIRAS
0092	IRIXOA	0915	RIELLO
0098	A CORUÑA-RONDA DE NELLE, 81	0917	SAN EMILIANO
0112	CASTROVERDE	0918	LA MAGDALENA
0114	CHANTADA	0923	LA ROBLA
0124	MEIRA (LUGO)	0924	MATALLANA DE TORIO
0128	MURAS	0925	VEGUELLINA DE ORBIGO
0141	ROUPAR	0935	VALENCIA DE DON JUAN
0143	SARRIA	0945	VILLAFRANCA BIERZO
0148	VILALBA	0951	RIAÑO
0167	O INCIO	0960	VALDEVIMBRE
0170	MUIMENTA	0967	BUSTILLO DEL PARAMO
0175	O CADAVO	0975	LAGUNA DE NEGRILLOS
0201	PONTEDEUME	0984	CAMPONARAYA
0226	(RAP) FERROL-PLAZA DE ARMAS	0991	CARRIZO
0230	AS PONTES	0995	BOÑAR
0300	(RAP) SANTIAGO , O.P. Y EDIFICIO MONTERO RÍOS, 7	1094	GIJON/AVILES OF EMPRESAS
0333	PONTE CARREIRA	1098	TERRASSA
0338	ESTEIRO	1194	GONDOMAR
0339	AGUIÑO	1217	MADRID-RÍOS ROSAS
0349	SANTIAGO DE COMPOSTELA-RESTOLLAL	1218	POZUELO DE ALARCON
0353	ESCARABOTE	1219	O PORRIÑO-AVDA BUENOS AIRES
0380	MILLADOIRO	3106	CARRAL-MARTIRES,31
0426	CUALEDRO	3506	BARNA-DURGELL,249
0437	LUINTRA	3518	T.ARDOZ-FRONTERAS,1
0438	MANZANEDA	3542	MADRID-GENOVA
0444	PARADA DE SIL	3581	CACERES-AV.ESPAÑA
0446	RAMIRAS	5012	ARCADE
0447	RIOS	5313	MACEDA
5013	BANDEIRA	5324	PADRENDA

5017	BUEU	5329	QUINTELA DE LEIRADO
5028	CRECENTE	5337	SANDIAS
5034	AGOLADA	5411	BARRO
5044	MEAÑO	5444	SOUTELO
5050	MOSTEIRO	5984	HOSPITAL ALVARO CUNQUEIRO
5065	VIGO-TRAVIESAS	8171	LOCAL SOCIAL ARNOIA
5070	VILANOVA DE AROUSA	8800	TERRITORIAL LUGO
5071	VILA DE CRUCES	8909 8960 8967 8961	ABANCA CONECTA VIGO A. C. CORUÑA (VIGO) A. C. CENTRO NORTE (VIGO) A. C. SANTIAGO (VIGO)
5080	OIA	8960	ABANCA CONECTA CORUÑA – CL. COPÉRNICO, 7
5088	GUILLAREI		ABANCA CONECTA CORUÑA – CL. GALILEO GALILEI,8
5101	VILATUXE	8964	ABANCA CONECTA LUGO – MONTEVIDEO, 6
5106	MORAÑA		ABANCA CONECTA LUGO – AV. AMERICA
5128	VIGO-MATAMA		ABANCA CONECTA LUGO – TERRIORIAL LUGO
5140	PONTEVEDRA-GARCIA CAMBA	8965	ABANCA CONECTA TERRITORIAL CASTILLA-LEON Y ASTURIAS
5260	OURENSE-LA TORRE	3502	MADRID - CALLE HERNANI,66
5288	CARTELLE	3507	BARNA – VÍA AUGUSTA, 155
0176	LUGO- RUA DO CARMEN, 62	3559	ZAMORA – CORTINAS DE SAN MIGUEL, 5
0500	(RAP) PONTEVEDRA GONZALEZ BESADA	5803	SANTIAGO OFIC. EMPRESAS
1092	A CORUÑA CANTON PEQUEÑO OFIC. EMPR.		

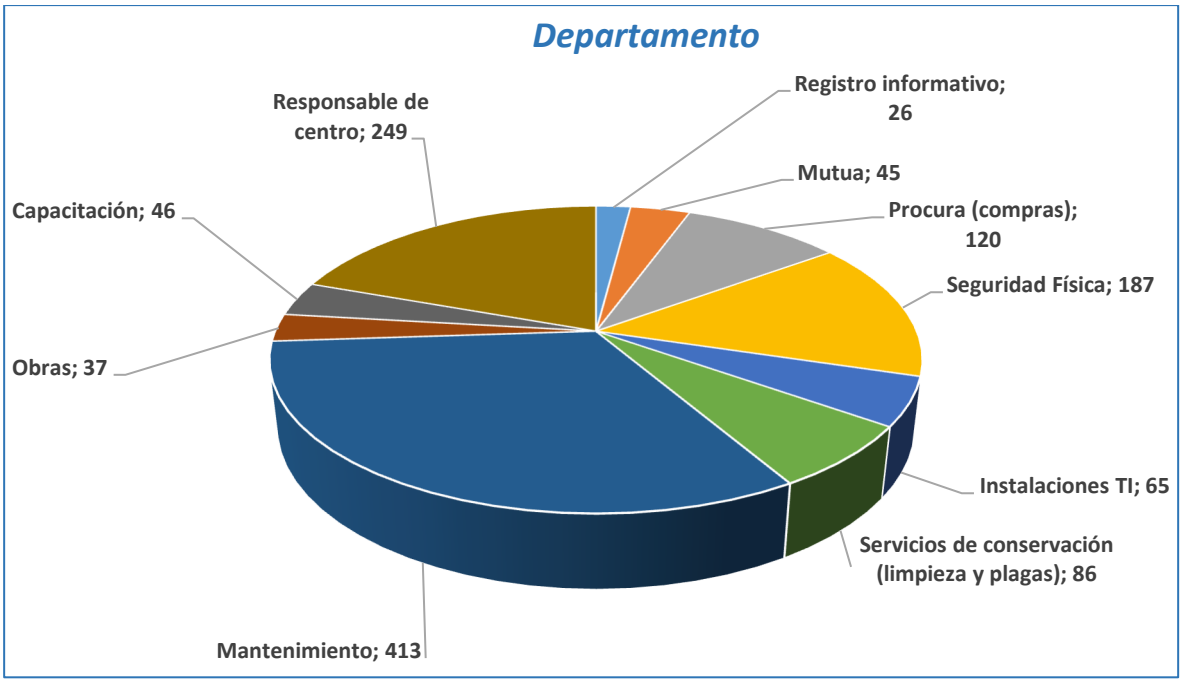
Como resultado de la evaluación de riesgos, se planifican las medidas preventivas necesarias para eliminar o reducir los riesgos detectados y se realiza un seguimiento para asegurar su implantación a través del nuevo programa de prevención.

3.2. PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

El seguimiento de las medidas preventivas se realiza con carácter trimestral y se reporta a la RLPT a través de los Comités Ordinarios.

Del total de actuaciones derivadas del 2020 un *89%* corresponde a actuaciones de evaluación, un *9%* a equipamiento, *1%,* check list y un *1%* a incidencias.

La distribución de las deficiencias *por departamento* responsables es:



Actuaciones del 2020 disgregadas por *tipología:*

TEMA	Nº DE INCIDENCIAS
Sol. Reposición de Botiquín	48
Mobiliario	12
Señalización	110
Seguridad - Otros	18
PVD	15
Condiciones ambientales	8
Accesos	12
Elementos estructurales	1
Aparatos de elevación	1
Instalaciones / Equipos eléctricos	151
Iluminación artificial	59
Formación PRL	25
Información	9
Escaleras fijas	7
Coordinación de Actividades Empresariales	1

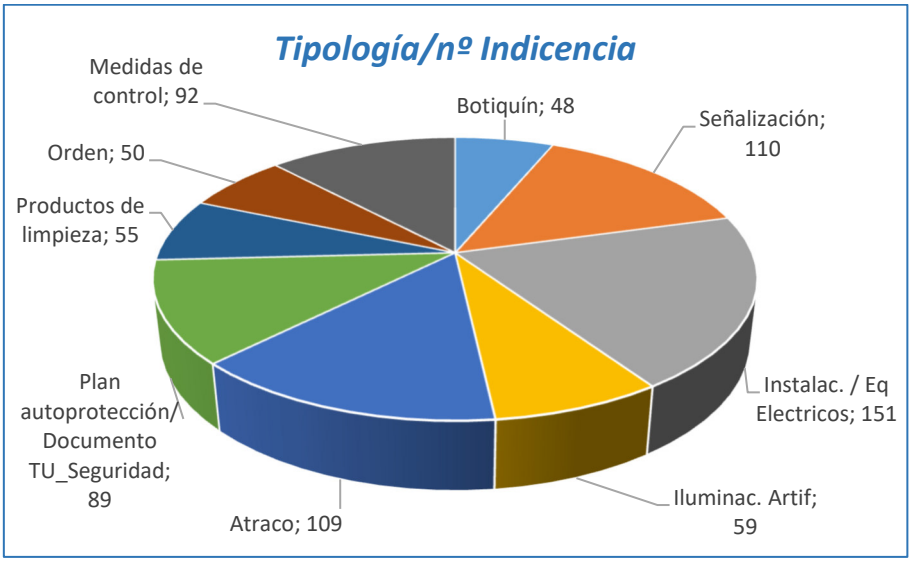
Silla ergonómica	35
Soporte elevador pantalla	12
Otras compras	1
Escalera mano	7
Aseos	18
Atraco	109
Equipos contra incendios	34
Evacuación	1
Plan autoprotección/Documento TU_Seguridad	89
Pulsador alarma	9
Sistemas de seguridad física	5
Auriculares teléfono	19
Instalaciones - Otros	9
Dispensador/reciclador	5
Instalaciones teleproceso	31
Limpieza	2
Productos limpieza	55

Actuaciones del 2020 disgregadas por *tema:*

TEMA	Nº DE INCIDENCIAS
Limpieza - Otros	2
Plagas	1
Recinto limpieza	19
Orden	50
Estanterías	13
Armario productos de limpieza	7
Suelos deslizantes	1
Archivo	3
Alumbrados especiales y de emergencia	16
Humedades	9
Equipos de climatización / calefacción	6
Puertas y portones	2
Olores	2
Suelos y desniveles	4

Tabiques / Paredes / Mamparas	2
Techos	10
Mantenimiento - Otros	17
Aseo único	1
Mostrador	2
Reubicación equipos	2
Vías de circulación	1
Obras - Otros	6
Formación atraco	23
Medidas de control	92
Silla Please	12
Reposamuñecas de ratón	11
Reposamuñecas de teclado	5
Reposapiés	36
Calefactor	1

En el siguiente gráfico se observa la distribución según tipología de las deficiencias más recurrentes



3.3. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EMERGENCIAS

Este año, debido a la situación excepcional de teletrabajo y la restricción de acceso de proveedores a nuestras instalaciones, no se han revisado los Planes de Autoprotección de los Edificios Singulares.

En el año 2020 se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- Actualización del curso SOFIA SEGURIDAD INTEGRAL.
- Publicación en la intranet del vídeo APRENDER APRENDIENDO.
- Se vuelca en la OFICINA 2000 todos los documentos **TU_Seguridad para toda la RED**.

3.4. CHECK LIST DE CONDICIONES DE TRABAJO EN OFICINAS

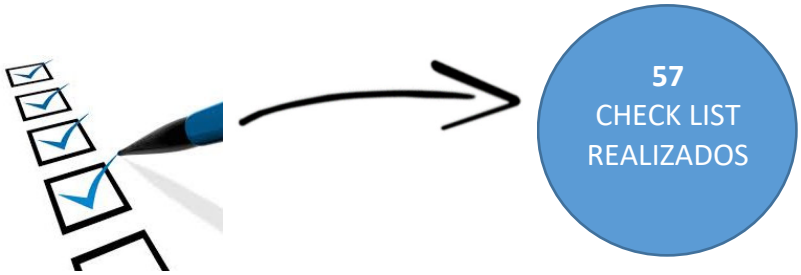
El check list de *Control Periódico de las Condiciones de Trabajo*, es la herramienta adicional de control sobre la PRL que realiza el Departamento de Auditoría Interna aprovechando sus visitas a las oficinas.

Este check list permite verificar de una forma sencilla las condiciones de seguridad y salud de la oficina y, al mismo tiempo, permite solucionar situaciones detectadas en un corto plazo de tiempo.

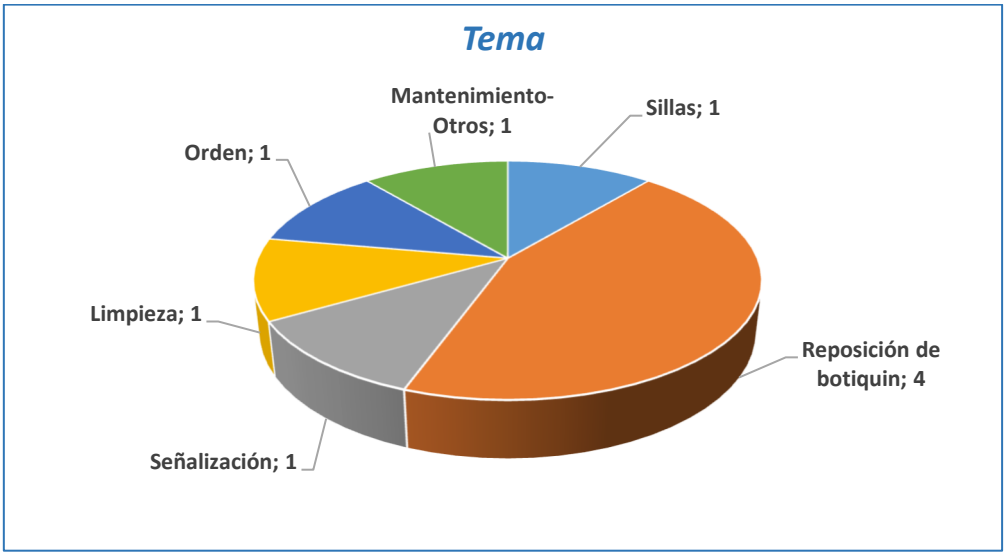
El cuestionario consta de 9 ítems a través de los cuales se revisa el estado general de la oficina en cuanto a las condiciones de seguridad y salud (orden y limpieza; condiciones ambientales; iluminación; instalaciones eléctricas; mobiliario; pantallas de visualización de datos; medidas de emergencia y evacuación; medios de extinción y señalización; atraco y violencia externa).

Una vez cumplimentado el informe, el personal de Auditoría lo remite al SPP para que en el caso de constatar en él incidencias que impliquen variaciones en las condiciones de seguridad y salud del centro de trabajo, se proceda a su tramitación a los departamentos implicados en la adopción de las medidas correctoras necesarias para evitar los riesgos que en dicho informe se detallan.

Durante el año 2020 se han cumplimentado por parte de Auditoría interna *57 check list* en sus visitas a oficinas.



De los check list obtenidos se desprenden las siguientes conclusiones:



Debido a la situación provocada por la crisis sanitaria derivada de la Covid19, el número de visitas por parte de Auditoría a las oficinas se ha visto considerablemente reducida. Además, 3 de los 57 check list corresponden a oficinas cerradas actualmente, por lo que las actuaciones derivadas de los mismos no pueden reflejarse en el gráfico anterior.

Capítulo 4: Higiene Industrial

4.1 MEDICIONES DE RADÓN

En el 2020 el SPP, a través del Laboratorio de Radón de Galicia organismo dependiente del área de Medicina Preventiva y Salud Pública de la Universidad de Santiago Compostela, continuó realizando mediciones de gas radón en sus oficinas. En total se midió radón en los siguientes 9 centros:

- 5048- MONDARIZ (Nueva medición tras actuaciones del Dpto de mantenimiento)
- 0327-BRIÓN
- 0319-SANTIAGO HUÉRFANAS
- 5158- RIBEIRA PLAZA CONCELLO
- 0384- BOIRO
- 5017- BUEU
- 5426- O GROVE
- 0465- OURENSE M. MACÍAS
- 5267- OURENSE PENA TREVINCA

Para las mediciones se utilizaron dos tipos de detectores:

- *Detectores en continuo* que proporcionan una medida de la concentración de radón en 3-4 días.
- *Detectores pasivos* que permanecen en las oficinas un mínimo de 3 meses.

Una vez analizados los datos se puede concluir que *todos* los centros a excepción de la oficina 5048.- Mondariz *están dentro de los niveles adecuados*. En este último centro, la concentración ha bajado con respecto a la del año 2019, pero todavía está por encima de los 300 Bq/m3. Por ello, ello se repetirán las mediciones para verificar que las últimas actuaciones llevadas a cabo por el departamento de mantenimiento han surtido efecto.

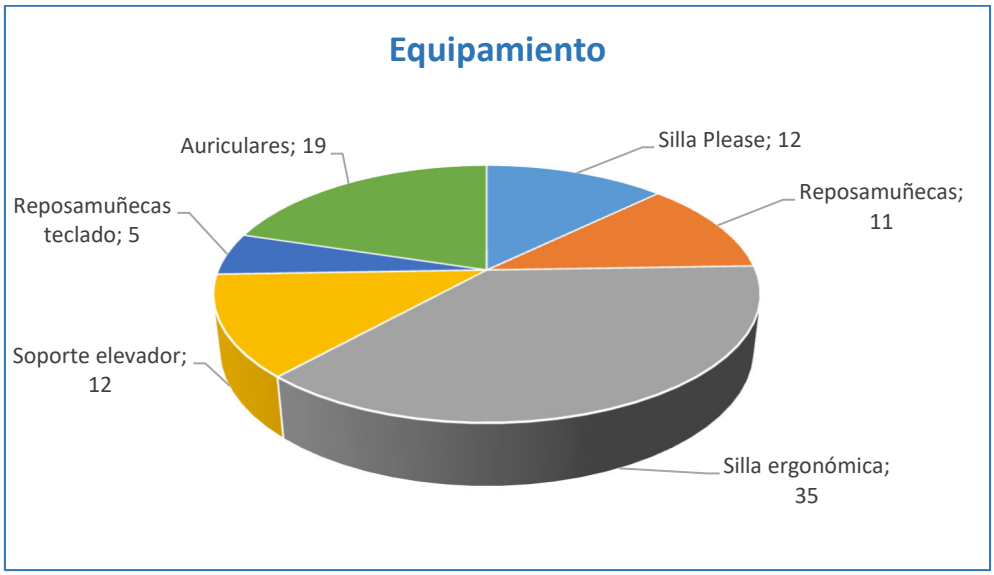
Capítulo 5: Ergonomía y psicosociología

5.1 ERGONOMÍA

El SPP colabora con el Departamento de Inmuebles para aportar las consideraciones técnicas que afectan a la seguridad y salud de la plantilla, homologando su adecuación, resolviendo incidencias detectadas y validando la configuración de los puestos nuevos.

Asimismo, se atienden desde el SPP los problemas ergonómicos que platean algunas personas a título individual y se proponen las soluciones necesarias para la adaptación del puesto de trabajo o de los contenidos de las tareas a las características de estas personas.

Según los protocolos y criterios establecidos, se han suministrado en 2020 distintos elementos de trabajo especiales, detallados a continuación, para mejorar el entorno de trabajo de la persona.



5.2 PSICOSOCIOLOGÍA

Debido a la situación de pandemia se aplazó para el próximo año la realización de una nueva *evaluación de riesgos psicosociales*.